

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN JAPÓN

TÍTULO: Contratación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Japón.

EXPEDIENTE: CONTR 2025_ 659108

ÓRGANO EMISOR: Dirección de Internacionalización de la Economía.

Se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en el artículo 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina a continuación, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la entidad contratante para hacer frente a las necesidades que se pretenden contratar.

OBJETO: El objeto del contrato es la prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Japón. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de Japón, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en esos países y en la atracción de inversiones a Andalucía.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 456.347,51 € (IVA incluido).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.005.866,75 € (IVA no incluido).

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

Se ha procedido por parte de la Dirección proponente a un análisis de los medios disponibles en TRADE, que se expone a continuación.

El área técnica responsable ha procedido a analizar la capacidad de TRADE para realizar el objeto del contrato. Se han revisado todos los recursos con los que cuenta TRADE, humanos y materiales.

- Respecto a los recursos humanos, TRADE no cuenta con recursos humanos instalados en Japón, siendo por tanto imprescindible la contratación de una empresa que cuente con dichos recursos. El modelo de presencia de la red exterior de la Agencia TRADE pretende hacer un uso eficiente y racional de sus recursos, ofreciendo soluciones flexibles que permitan adaptar su presencia internacional a las oportunidades en los mercados y a las demandas de las empresas andaluzas. Para ello es imprescindible contar con equipos localizados en destino que ya poseen el conocimiento de su mercado y buscar fórmulas de presencia menos rígidas, ya que en caso de que las condiciones que recomiendan la presencia en un país cambien, es más fácil terminar con nuestra presencia en él.
- Respecto a los medios materiales, el argumento es similar al aducido en el apartado anterior.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		25/11/2025 14:46:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOH4FHKXiAS0z62zmEgD8V2wv1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

En conclusión, los medios humanos y materiales que en la actualidad posee TRADE no permiten la realización de dichos servicios.

Vista la necesidad de contratación expuesta en la Memoria de necesidades, se concluye que los medios de que dispone TRADE son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar por lo que es necesaria la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		25/11/2025 14:46:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOH4FHKXiAS0z62zmEgD8V2wv1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	